

COMUNICADO
DEDUCCIONES BASE GRAVABLE DE RETENCION EN LA FUENTE
DIRECCION DE TALENTO HUMANO-OFCINA DE NÓMINA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

El Artículo 387 del Estatuto Tributario “Deducciones que se restarán de la base de retención.”, los trabajadores tienen derecho a la deducción de la base de retención en la fuente por los siguientes conceptos:

1. Por pagos de Medicina Prepagada o contratos de salud no POS
2. Por pago de intereses de crédito Hipotecario o Leasing Habitacional.
3. Por aportes voluntarios de Pensiones o cuentas AFC
4. Por dependientes.

Es importante aclarar que el registro de estos beneficios, no eliminan la retención en la fuente, como su nombre lo indica es un “beneficio” el cual genera una disminución en la base gravable.

Tenga en cuenta que los certificados aportados desde marzo de 2020 y hasta marzo de 2021, pierden vigencia a partir del 15 de abril de 2021.

Si desea aplicar estos beneficios tributarios, durante la **vigencia 2021**, debe radicar los documentos soporte según lo indicado en el artículo 387 del Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012 y Decreto 999 de 2013, correspondientes a los **pagos realizados durante el año 2020**.

Para dar cumplimiento a dicha normativa, la Oficina de Nómina, diseñó los siguientes formatos de solicitud de deducciones a la base de retención año gravable 2021, los cuales se deben diligenciar en su totalidad y firmar, según su caso particular:

- por dependientes.
- por intereses de crédito hipotecario y/o Leasing habitacional
- por pagos a medicina prepagada y/o contratos de salud no POS

La información requerida en estos formatos está acorde con la normativa vigente, allí mismo encontrará los documentos que debe anexar como soporte a su solicitud.

Si su solicitud de deducción a la base de retención es por aportes voluntarios de pensiones o cuentas AFC, debe radicar solicitud escrita donde indique:

- Monto del valor que quiere se deduzca por nómina.
- Entidad Bancaria con su respectivo NIT.
- Las cantidades que contenga el certificado se expresará únicamente en pesos (D.R. 331/76 ART.3).
- Anexar Certificación de la cuenta a donde se deben aportar los descuentos.
-

RADICAR SOLICITUD

Debe radicar su solicitud a través de nuestra Ventanilla de Radicación Virtual <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/999/Contactenos>, anexando los documentos escaneados.

Fechas oportunas para radicar:

- Si quiere que aplique el descuento desde el mes de abril debe radicar su solicitud hasta el 06 de abril de 2021
- Si quiere que se tenga en cuenta para el cálculo del porcentaje, que se realiza en junio, debe radicar hasta el 04 de mayo de 2021
- Recuerde que las novedades de nómina se reciben los primeros días de cada mes para que afecte la nómina de ese mes.

OBSERVACIONES:

- Solo anexe los documentos indicados en los formatos de acuerdo a su caso particular.
- Cada año se debe aportar formato de dependientes de requerirlo.
- Tenga en cuenta que el beneficio tributario aplica solamente para aquellas personas a quienes las entidades certifican que hacen el pago.
- Los aportes voluntarios de pensiones y cuentas de ahorro AFC, se deducen de la base de retención en la fuente, siempre y cuando el descuento se realice por nómina.
- Estas solicitudes al ser personales deben radicarse como un documento de Entrada, los internos son exclusivamente para trámites entre oficinas.
- Si su solicitud no cuenta con los documentos necesarios para el trámite o si los documentos no cuentan con la información requerida, se dará respuesta indicando tal situación, y deberá realizar una nueva radicación con los documentos en debida forma.
- Para el beneficio tributario de Intereses de Vivienda y leasing habitacional, el documento que debe solicitar a su entidad crediticia es: **certificado para declaración de renta y deducción de intereses**, que contenga la información requerida para dar continuidad al trámite (ver formato de solicitud de deducciones a la base de retención año gravable 2021 intereses de crédito hipotecario y Leasing Habitacional).

Para su conocimiento:

El Artículo 383, Parágrafo 3 del Estatuto Tributario, señala: “(...) *Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarlo por escrito. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud. (...)*”

Se anexa:

- Formato de solicitud de deducciones a la base de retención año gravable 2020 por dependientes.
- Formato de solicitud de deducciones a la base de retención año gravable 2020 por intereses de crédito hipotecario y/o Leasing habitacional.
- Formato de solicitud de deducciones a la base de retención año gravable 2020 por pagos a medicina prepagada y/o contratos de salud no POS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE NÓMINA

ARTÍCULO 387 ESTATUTO TRIBUTARIO

FORMATO: SOLICITUD DE DEDUCCIONES A LA BASE DE RETENCIÓN AÑO GRAVABLE 2021
POR DEPENDIENTES



FECHA DE SOLICITUD

DÍA

MES

AÑO

PARA DILIGENCIAR POR EL FUNCIONARIO (A)

| | |
|--|---------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO(A) | NÚMERO DE DOCUMENTO |
| DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | TELÉFONO FIJO |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO CELULAR |

Para efectos de probar existencia y dependencia económica, a continuación relaciono las personas a mi cargo:

| NOMBRES Y APELLIDOS | No. DE DOCUMENTO | EDAD | PARENTESCO |
|---------------------|------------------|------|------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Adicionalmente manifiesto que esta deducción no ha sido presentada por otro contribuyente.

Marque con X la(s) solicitud(es) que desea realizar:

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> | Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. |
| * No requiere soporte | |
| <input type="checkbox"/> | Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal, debidamente acreditados por la autoridad competente. |
| * No requiere soporte | |
| <input type="checkbox"/> | Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. |
| <input type="checkbox"/> | El conyuge o compañero permanente del contribuyente en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificados por Medicina Legal. |
| <input type="checkbox"/> | Los padres y hermanos del contribuyente en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificados por Medicina Legal. |
| * Anexar Certificado emitido por Medicina Legal | |
| <input type="checkbox"/> | El conyuge o compañero permanente del contribuyente, que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT equivalentes a \$9.440.080 año 2021, certificada por contador público. |
| <input type="checkbox"/> | Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT equivalentes a \$9.440.080 año 2021, certificados por contador público. |
| * Anexar certificación de contador público, en la que conste la ausencia de ingreso, o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$9.440.080 año 2021) | |

Declaro que asumo integralmente la responsabilidad por la veracidad de esta información, la cual pueden ser comprobada por la entidad cuando lo considere conveniente

No. Folios anexos

FIRMA FUNCIONARIO(A)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE NÓMINA
ARTÍCULO 387 ESTATUTO TRIBUTARIO

FORMATO: SOLICITUD DE DEDUCCIONES A LA BASE DE RETENCIÓN AÑO GRAVABLE 2021
POR INTERESES DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y LEASING HABITACIONAL



FECHA DE SOLICITUD

DIA

MES

AÑO

PARA DILIGENCIAR POR EL FUNCIONARIO (A)

| | |
|--|---------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO(A) | NÚMERO DE DOCUMENTO |
| DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | TELÉFONO FIJO |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO CELULAR |

Solicito la aplicación del(os) siguiente(s) deducible(s), para disminuir la base gravable del cálculo de retención en la fuente:

| NOMBRE ENTIDAD | NIT | TOTAL PAGADO PERÍODO 01/01/2020 AL 31/12/2020 |
|----------------|-----|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | |

* Solicito la aplicación del 100% de la suma máxima deducible, ya que el(los) otro(s) titular(es) no lo ha(n) solicitado.

* Solicito la aplicación proporcional de acuerdo al número de titulares

Anexar original o copia del certificado expedido por las entidades destinatarias del pago, en el cual debe constar:

- * Nombre o razón Social y Nit de la entidad beneficiaria del pago.
- * Período que está certificando
- * Monto original del Préstamo
- * Saldo a 31 de diciembre del año gravable.
- * Saldo a 31 de diciembre del año anterior
- * Total pagado por todo concepto
- * Suma deducible de acuerdo con lo pagado

Declaro que asumo integralmente la responsabilidad por la veracidad de esta información, la cual pueden ser comprobada por la entidad cuando lo considere conveniente

No. Folios anexos

FIRMA FUNCIONARIO(A)